

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS CALIFICACIÓN. HISTORIA ESPAÑA.

Bloque 1. Contenidos comunes

1. Contenidos comunes.

Bloque 2. Raíces históricas de la España contemporánea

2. La Prehistoria y la Edad Antigua.
3. La Península Ibérica en la Edad Media: Al-Ándalus.
4. La Península Ibérica en la Edad Media: Los reinos cristianos.
5. La Baja Edad Media. Crisis de los siglos XIV y XV.
6. Los Reyes Católicos: La construcción del Estado moderno.
7. Expansión ultramarina y creación del imperio colonial.
8. La España del siglo XVI.
9. La España del siglo XVII.
10. La España del siglo XVIII.

Bloque 3. La España contemporánea

11. La crisis del Antiguo Régimen.
12. La construcción y consolidación del Estado liberal.
13. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.
14. La crisis del Estado liberal, la Segunda República y la guerra civil.
15. La dictadura franquista.
16. La España actual.

1. Criterios de Calificación

Los criterios se ajustan a los propuestos por la comisión de selectividad de la Universidad. El alumno elegirá en su totalidad una de las dos opciones propuestas en el examen. Ambas opciones constan de tres partes:

1.-Seis cuestiones: debiendo responder a un máximo de cuatro, calificándose cada una hasta 1 punto. De manera orientativa se recomienda una extensión de unas 10 líneas por cuestión.

2.-Fuente histórica: con una puntuación máxima de 1,5 puntos. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.

3.-Tema o comentario de texto, según la opción elegida, con una calificación máxima de 4,5 puntos. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlos de la siguiente manera: 5 líneas para el resumen, 15 líneas para señalar y explicar las ideas fundamentales del texto y 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

Dado que a lo largo del 1^{er} trimestre los temas a desarrollar son las cuestiones breves, la estructura del examen será diferente. El profesor podrá adaptar el diseño del examen a estas circunstancias, pudiendo presentar un examen únicamente con cuestiones breves. En la 2^a y 3^a evaluación la estructura corresponderá a lo expuesto *supra*.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima 4 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1 punto. Se valorará

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

FUENTE HISTÓRICA: puntuación máxima 1'5 puntos

Se valorará explicación de contenido del instrumento de análisis preguntado y la conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente

TEMA: puntuación máxima 4'5 puntos. Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima 4'5 puntos. La primera cuestión se calificará con un máximo de 0'5 puntos, la segunda con 1 punto, y la tercera con un máximo de 3 puntos. Se considerará:

- En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.
- En la 1^a pregunta: la capacidad de comprensión del texto.
- En la 2^a pregunta: la eficiencia en detectar sus ideas fundamentales y modo de exponerlas.
- En la 3^a pregunta: síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.

La nota se obtendrá a partir de la media (ponderada) de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas a lo largo del trimestre, la ponderación será fijada evaluación a evaluación según el número de exámenes desarrollados. Se notificará al alumnado la ponderación a usar.